GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN V

> VISACIÓN DE RESIDENTE OTORGA Α EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 6217944 NINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTRO DEL INTERIOR DEPTRO DEL INTERIOR DE CONTRA DE CONTR 31 MAR 2016 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 35172

Santiago, 25 de Febrero de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en por la COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 544.894 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Arturo GOMEZ RODRIGUEZ de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

Dopto. A

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior 🛪 Seguridad Pública

AUDIO

SECCIÓN VISAS

paz freire

RSD/PVS/VGL/MBS [301]25/02/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo